

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.09.2021 presentada por HERNÁNDEZ SEGURA CAROLINA DEL CARMEN.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-2555, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-2555
Actividad Económica	: 472101
Código Actividad	: ALMACEN PEQUEÑO
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: LOS PORTONES N°0218
Nombre Del Contribuyente	: HERNÁNDEZ SEGURA CAROLINA DEL CARMEN
Rut	: 10.694.708-2
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 2431 -77

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica :	VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	: 472300
Fecha De Solicitud	: 28.09.2021
Otorgación N°	: 44
Fecha Otorgamiento	: 28.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2308671